Con todas sus insidencias y dependencias
a necesidades y conexidades y con libre y
franca y general administracion y con fa
cultad de inquiriar jurar y sostituir y con
la obligacion y relebacion de derecho necesaria
en cuio testimº asi lo otorgo a Sr. mi Rs. pp.
siendo testigos Antº Fran.co Pedro Joseph
Meseguer escrivano de su Mag.d y Juan
lopez Piñero vez.o de Murcia y lo firmo
el otorg.te a quien yo el Rs. doi fee conosco =
Don Matheo Martin de la Herran y
Teran = a Sr. mi = Joseph Garin

Yo el dho Joseph Garin.o de su mag.d del mr. y juzgado de esta
ciudad de Murcia presente fuy a su otorgamiento y lo signo

[signature] = Duerdas

Joseph Garin